

**AYUNTAMIENTOS****FECHAS**

- Badajoz	1 y 30 de noviembre.
- Cáceres	28 de marzo y 15 de agosto.
- Mérida	1 de noviembre y 8 de diciembre.
- Azuaga	15 de agosto y 1 de noviembre.
- Guareña	8 de septiembre y 1 de noviembre.
- Montehermoso	24 de agosto y 8 de septiembre.
- Cabeza del Buey	15 de agosto y 1 de noviembre.
- Granja de Torrehermosa	28 de marzo y 6 de diciembre.
- Madrigalejo	7 de septiembre y 1 de noviembre.
- Esparragosa de la Serena	12 de octubre y 27 de marzo.
- Valencia de Alcántara	25 de agosto y 9 de noviembre.
- Navalmoral de la Mata	15 de agosto y 28 de marzo.
- Moraleja	15 de agosto y 12 de octubre.
- Villafranca de los Barros	4 de mayo y 7 de septiembre.

A falta de comunicación por el resto de las Corporaciones Municipales y de acuerdo con el Decreto 170/1996, se consideran elegidas las dos fiestas locales publicadas en el Diario Oficial de Extremadura por la Dirección General de Trabajo: Resolución de 20 de noviembre de 1996 (D.O.E. n.º 138, de 28 de noviembre de 1996).

Mérida, a 16 de abril de 1997.—El Director General de Comercio e Industrias Agrarias, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**ANUNCIO de 22 de abril de 1997, sobre declaraciones de superficies sembradas de algodón para la campaña 1997/98.**

Para general conocimiento se hace saber que los productores o cultivadores que deseen acogerse a las ayudas para el algodón durante la campaña 1997/1998, deberán presentar, de acuerdo con los Reglamentos CEE, una declaración de la superficie sembrada en base a los datos que figuran en el modelo oficial (anexo a la Orden del M.A.P.A. de 2 de abril de 1997, B.O.E. de 15-4-97)

La declaración de superficie, cuyo plazo de presentación termina el día 15 de junio de 1997, se presentará, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, preferentemente en los registros de las unidades de la Consejería de Agricultura y Comercio que se citan a continuación:

—Sección Provincial de Ayudas Sectoriales de Badajoz:  
Ctra. San Vicente, Km. 3  
06080 - BADAJOZ.

—Sección Provincial de Ayudas Sectoriales de Cáceres:  
Avda. Primo de Rivera, 2.  
Edificio Múltiple.  
10001 - CACERES.

Los modelos de declaración de superficie establecidos en la referida Orden del M.A.P.A., estarán a disposición de los interesados en los dos registros citados anteriormente.

Mérida, a 22 de abril de 1997.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

**RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «180.000 crotales para ganado bovino».**  
*Expte.: 12-02-712B-629-0005-97.*

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0005-97.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 180.000 Crotales para gando bovino.

c) Lote: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 34 de 20-03-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 10.800.000 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 08-04-97.

b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A., (AZASA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.791.000 ptas.

Mérida, 22 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la adjudicación del servicio de transporte escolar en el jardín infantil «Hernán Cortés».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Reso-

lución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 26 de marzo de 1997, se ha declarado desierto, por carecer el licitador de la documentación exigida en el punto 4, apartado 11, párrafo segundo, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, 26 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

**ANUNCIO de 1 de abril de 1997, por el que se convoca pública licitación, por el sistema de concurso la contratación del suministro de vestuario para el personal de los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres (Exp. S 01/97 CC).**

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.

c) N.º de expediente: S 01/97 CC.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Vestuario para el personal de los Centros de la Consejería en Cáceres.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número:

Lote 1: Prendas de vestuario.

Lote 2: Calzado.

d) Lugar de entrega: Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.

d) Plazo límite de entrega: 30-11-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4.—Presupuesto base de licitación:

lote 1 (prendas vestuario): 9.234.900 pts.

lote 2 (calzado): 4.293.000 ptas.